

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Carlos III

- 27** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la modificación de los planes de estudios de los siguientes títulos oficiales: Máster Universitario en Abogacía Internacional, Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral, Máster Universitario en Ciberseguridad y Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas en Comunicaciones.*

Advertido error material en la Resolución de 6 de abril de 2021, de la Universidad Carlos III de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 107, de 6 de mayo de 2021), por la que se publica la modificación de los planes de estudios de los siguientes títulos oficiales: Máster Universitario en Abogacía Internacional, Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral, Máster Universitario en Ciberseguridad y Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas en Comunicaciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, en los siguientes términos:

Donde dice:

“Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 15 de diciembre de 2016, la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster Universitario en Abogacía Internacional, Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral, Máster Universitario en Ciberseguridad y Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas en Comunicaciones, y obtenido el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la solicitud de modificación:”.

Debe decir:

“Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en su sesión de 12 de diciembre de 2018, la modificación de la denominación del título de Máster en Multimedia y Comunicaciones por el de Máster en Tecnologías Avanzadas en Comunicaciones y la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de Máster Universitario en Abogacía Internacional, Máster Universitario en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-Laboral, Máster Universitario en Ciberseguridad y Máster Universitario en Tecnologías Avanzadas en Comunicaciones, y obtenido el informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d para la solicitud de modificación:”.

Madrid, a 31 de marzo de 2022.—El Rector, Juan Romo Urroz.

(03/6.777/22)

